# CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/30/2007, de 2 de enero, por la que se modifica la Orden SAN/754/2006, de 2 de mayo, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/754/2006, de 2 de mayo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de mayo, nombra en su Anexo III los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente).

Habiéndose presentado una nueva propuesta por la representación sindical de vocal suplente, en el Tribunal Calificador se hace preciso proceder a su sustitución y, en consecuencia, esta Consejería.

# **RESUELVE:**

Dejar sin efecto el nombramiento de D.ª M.ª Dolores Torres González, como Vocal Suplente en representación de la Central Sindical CC.OO., del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León, nombrada en virtud de la Orden SAN/754/2006, de 2 de mayo, y nombrar en su sustitución a D. Rafael Sancho Mampel.

Valladolid, 2 de enero de 2007.

El Consejero de Sanidad, Fdo.: César Antón Beltrán

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras del concurso de traslados, convocado por Orden EDU/1701/2006, de 31 de octubre.

La base decimosexta de la Orden EDU/1701/2006, de 31 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito nacional de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, establece que las Comisiones dictaminadoras encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y los apartados 1.3, 1.4.1, 1.4.2 , y 2.1 del Anexo I.B) de la mencionada Orden, estarán integradas por: un Presidente, designado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y cuatro vocales que serán designados por sorteo público entre funcionarios de carrera en activo de los Cuerpos y especialidades correspondientes. Este sorteo se celebrará en la fecha que se establezca por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y su resultado se hará público en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Realizado el sorteo y publicado su resultado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2006, esta Dirección General, en uso de las competencias que le atribuye la base decimosexta de la Orden EDU/1701/2006, de 31 de octubre,

## RESUELVE

Primero.— Designar las Comisiones Dictaminadoras cuya composición se expresa en el Anexo de la presente Resolución, encargadas de evaluar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.A) y los apartados 1.3, 1.4.1, 1.4.2 y 2.1 del Anexo I.B) de la Orden EDU/1701/2006, de 31 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito nacional de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de For-

mación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo.— Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, en el supuesto de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de transporte establecidos en el Decreto 252/1993, de 21 de octubre, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A los efectos previstos en el artículo 9 del citado Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en el Grupo II, de los establecidos en su Anexo I.

Por lo que respecta a las asistencias, habrá que estar a lo previsto en el artículo 27.3 de dicho Decreto.

Valladolid, 8 de enero de 2007.

La Directora General de Recursos Humanos, (P.S. Orden de 21 de diciembre de 2006) El Director General de Universidades e Investigación Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

#### **ANEXO**

COMISIÓN 1: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Filosofía, Griego, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Francés, Inglés, Alemán, Portugués, Música, Psicología y Pedagogía, Apoyo al Área de Lengua o Ciencias Sociales, Intervención Sociocomunitaria, Cultura Clásica, Alemán, Español para extranjeros, Francés, Inglés, Italiano, Portugués, Ruso, Clarinete, Contrabajo, Coro, Flauta Travesera, Guitarra, Historia de la Música, Piano, Lenguaje Musical, Fagot, Fundamentos de Composición, Oboe, Órgano, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín, Violonchello, Historia del Arte.

#### Titular:

Presidente: Mariano Herrero Vicente
Vocales: Concepción Díaz Álvarez
Ascensión Diego López
Sofía Díaz de Greñu Domingo

Juan José Diego Domínguez

**Suplente:** 

Presidente: Soledad Sánchez Gascón

Vocales: M. Carmen Sofía Díaz Fernández

Isabel Diez Llamazares M. Elena Díaz García Clara M. Díez Gontán

## COMISIÓN 2: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Dibujo, Educación Física, Apoyo al Área de Ciencias o Tecnología, Economía, Administración de Empresas, Análisis y Química Industrial, Construcciones Civiles y Edificación, Formación y Orientación Laboral, Hostelería y Turismo, Informática, Organización y Gestión Comercial, Procesos de Producción Agraria, Procesos en la Industria Alimentaria, Procesos de Diágnostico Clínico y Productos Ortoprotésicos, Procesos Sanitarios, Procesos y Medios de Comunicación, Dibujo Artístico y Color, Dibujo Técnico, Diseño Gráfico, Medios Informáticos, Organización Industrial y Legislación, Volumen.

#### Titular:

Presidente: Luis Grajal Alonso

Vocales: Jesús Manuel Diago Álvarez

M. Pilar Expósito Cores Francisco Javier Díaz Martínez José Antonio García García

Suplente:

Presidente: Juan Manuel Alonso Alonso Vocales: M. Carmen Díaz Fraile

> José Mariano García Melero M. Socorro Fernández Fernández M. Milagros Garmendia Urteaga

#### COMISIÓN 3: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

**Especialidades:** Tecnología, Organización y Mantenimiento de Vehículos, Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel, Procesos y Productos en Artes Gráficas, Procesos y Productos en Madera y Mueble Sistemas Electrónicos, Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

#### Titular:

Presidente: Eladio Almarza Fernández
Vocales: Victorina Díez Gallego
Gregorio Fernández de Paz
Juan Carlos Diez Compadre

Pedro Díaz Domínguez

**Suplente:** 

Presidente: José Ignacio Pedraz González

Vocales: Francisco Díez García

Tomás Fernández de Paz Pablo Flórez Getino Enrique Fernández García

# COMISIÓN 4: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Especialidades: Apoyo al Área Práctica, Cocina y Pastelería, Equipos Electrónicos, Estética, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos, Instalaciones Electrotécnicas, Laboratorio, Mantenimiento de Vehículos, Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, Oficina de Proyectos de Construcción, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Operaciones de Producción Agraria, Patronaje y Confección, Peluquería, Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortorprotésicos, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, Procesos Comerciales, Procesos de Gestión Administrativa, Producción en Artes Gráficas, Servicios a la Comunidad, Servicios de Restauración, Sistemas y Aplicaciones Informáticas, Soldadura, Técnicas y procedimientos de Imagen y Sonido, Vaciado y Modelado, Fotografía y Procesos de Reproducción, Moldes y Reproducciones, Talla en Piedra y Madera, Técnicas Cerámicas.

### Titular:

Presidente: Juan Carlos Robles González

Vocales: Jesús Domingo Mena

Alfonso Diez García M. Rosa Díaz Hernández Francisco Díez Lobato

**Suplente:** 

Presidente: Jesús Sánchez Martín Vocales: Diego Doncel Pacheco

Gregorio Espinar Dimas Juan José Díez Fernández M. Consuelo Fernández Ferreras

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, las organizaciones sindicales con presencia en la Mesa Sectorial Docente no universitaria, podrán participar en los trabajos que realicen las Comisiones Dictaminadoras con-

forme establece la legislación vigente.

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA pública para la provisión de las diferentes plazas de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2006 del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca.

De conformidad con la Oferta Pública de Empleo para 2006, aprobada mediante Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Diputación de Salamanca n.º 291/06, de 20 de septiembre, y publicada en el «B.O.P.» n.º 186, de 27 de septiembre de 2006, en el «B.O.C. y L.» n.º 191, de 3 de octubre de 2006 y en el «B.O.E.» n.º 245, de 13 de octubre de 2006, el Presidente de citado O.A.E.D.R. mediante Decreto n.º 438/2006, de 18 de diciembre, acordó convocar pruebas selectivas para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral fijo de citado Organismo Autónomo, con arreglo a las siguientes

#### **BASES**

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

#### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

1.– SUBESCALA TÉCNICA MEDIA DE GESTIÓN DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN.

N.º de plazas: 2.

Turno de Acceso:

Turno de acceso: Libre: 2 Sistema Selectivo: Concurso Oposición.

2.– SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

N.º de plazas: 5. Turno de Acceso:

Turno libre: 5 Sistema Selectivo: Concurso Oposición.

# PERSONAL LABORAL FIJO

3.- TÉCNICO SUPERIOR DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

N.º de plazas: 1.
Turno de Acceso:

Turno Libre: 1 Reservada a turno de minusválidos Sistema Selectivo: Concurso Oposición.

4.- TÉCNICO SUPERIOR DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS.

N.º de plazas: 1. Turno de Acceso:

Turno Libre: 1 Sistema Selectivo: Concurso Oposición.

5.– TÉCNICO MEDIO ANALISTA DE PROYECTOS.

N.º de plazas: 1. Turno de Acceso:

Turno Libre: 1 Sistema Selectivo: Concurso Oposición.

6.- TÉCNICO MEDIO ANALISTA DE DATOS SOCIOECONÓMICOS.

N.º de plazas: 1. Turno de Acceso:

Turno Libre: 1 Sistema Selectivo: Concurso Oposición.

Del total de plazas convocadas se reserva un 5% para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%, de acuerdo con la Disposición Adicional 19 de la Ley 30/1984, de 30 de agosto. Este cupo, que asciende a 1 plaza, se reserva en la categoría de TÉCNICO Superior de Coordinación Institucional.